



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Alcaldía

DECRETO N° 2186

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2013

VISTOS : Estos antecedentes : La Licencia Médica presentada por el Director de Desarrollo Comunitario, Don Rolando Figueroa Espinoza, y teniendo las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designase Director de Desarrollo Comunitario Subrogante a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, desde el 18 de Noviembre hasta el 22 de Noviembre, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/dgm

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19. NOV. 2013... HORA 13⁰⁰
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]... 2